



Acta No. 17

C.D 2019-08-08

**ACTA RESOLUTIVA No. 17 DE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 08 DE AGOSTO DE 2019**

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, siendo las 08h10 del día jueves 08 de agosto de 2019, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño, Vocal Docente Principal; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Vocal Docente Principal.

CON VOZ:

Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Mg. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial; PhD. Mercedes Angélica García Pazmiño, Directora de la Licenciatura en Psicología Clínica; Dra. Lilian del Pilar Toro Chávez, Directora de la Licenciatura en Psicología; PhD. Marco Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Mg. Geovanny Javier Carrera Viver.

INVITADO:

Dr. Benjamín Reinaldo Meza Oleas, Vocal Docente Alterno.

Actúa como Secretaria de Consejo Directivo la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la Convocatoria:

1. Aprobación de cambios no sustantivos en la Licenciatura en Psicología;
2. Cambios de punto de equilibrio de la propuesta de la Maestría en Psicología Mención en la Actividad Física y del Deporte.

**1.- APROBACIÓN DE CAMBIOS NO SUSTANTIVOS EN LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.**

1.1 Se conoce el oficio FPSI-SUB-2019-081, de 05 de agosto de 2019, suscrito por la MSc. Cecilia Bravo Muñoz, mediante el cual da a conocer el Acta No. 9 de Consejo de Carrera de la Licenciatura en Psicología, en relación a los cambios solicitados por la Dirección Académica referente a “las diferencia entre lo declarado en la Tabla de Número de Horas por período académico y las horas de los mencionados períodos en la malla curricular”.

El señor Decano indica que este documento con el proyecto de cambios no sustantivos en la Licenciatura en Psicología se conoció en la sesión anterior, no se aprobó hasta solventar las inquietudes de los señores Miembros de Consejo Directivo; que ayer se recibió la visita de Mg. Gissela Torres, funcionaria de la Dirección Académica, se ha revisado los cambios propuestos por la Comisión de Rediseño y, desde dicha dependencia se ha recomendado que se implementen los cambios desde este semestre.

La Dra. Lilian Toro expone lo tratado en la reunión con la Mg. Gissela Torres, de donde se observa que el documento elaborado por la Comisión tiene algunos errores; por ejemplo en la malla constan diez semestres y la carrera tiene solo nueve; que se deben realizar ajustes.

El Dr. Marco Gamboa indica que el documento que se presenta como cambios no sustantivos

tiene errores, los cuales detalla, entre ellos, el número de horas por semestre, las horas por componente, el aumento de 40 horas en segundo semestre que implicaría un Plan de Transición; que debe darse viabilidad para que los estudiantes no tengan que someterse a un plan de transición; que hay materias de itinerario para dictarse en décimo semestre y la carrera tiene solo nueve.

El señor Decano indica que deben sistematizarse todas las sugerencias y observaciones, a fin de presentar un documento mejorado de ajustes no sustantivos a la Licenciatura en Psicología, para la aprobación de este Organismo, ya que entre sus funciones está mejorar las propuestas y aprobarlas.

El Dr. Gamboa señala que el plazo para presentar cambios no sustantivos vence en marzo de 2020 y pueden realizarse por una sola vez, por lo que deben ser bien analizados.

Intervienen los señores Miembros de Consejo Directivo.

La señora Subdecana da a conocer el proceso que se ha seguido para la presentación de este documento; indica que se analizó que el estudiante debe realizar sus prácticas, proyecto comunitario e investigación en el último semestre, por lo que consideró que no tenga que concurrir a la Facultad en ese tiempo.

El señor Decano destaca que el proyecto vigente está aprobado por el Consejo de Educación Superior –CES- con el número de horas constante en la malla actual; que sin embargo hay la advertencia de la Dirección Académica respecto a cuadrar las horas; que la decisión más acertada sería aquella que no implique problemas para los estudiantes a futuro.

El Dr. Benjamín Meza manifiesta que se les ha indicado que no se debe causar perjuicio a los estudiantes.

La señora Subdecana indica que no se causaría perjuicio a los estudiantes porque son horas de práctica ancladas a asignaturas. El Dr. Gamboa le pregunta si no se sentiría perjudicada si fuese estudiante al culminar la carrera le dicen que debe aprobar 40 horas más. La señora Subdecana indica que no.

El Dr. Gamboa solicite conste en actas lo expresado por la señora Subdecana que no se sentiría perjudicada

La Dra. Ruiz mociona que se aprueben los cambios no sustantivos en la Licenciatura en Psicología y se conforme una Comisión para que se realicen las mejoras pertinentes en la propuesta del documento. El Dr. Gamboa apoya la moción.

Se recepta la votación correspondiente, con los siguientes resultados: con los votos a favor de la moción, del señor Decano, Dr. Marco Gamboa y Dra. Verónica Ruiz; y, el voto de la señora Subdecana en contra de la moción:

#### RCD.SE 17 FCPsi-2019- No. 159

**RESUELVE**, 1) Aprobar los cambios no sustantivos en la Licenciatura en Psicología y se conforme una Comisión para que se realicen las mejoras pertinentes en la propuesta del documento; 2) Que la Comisión sea presidida por la señora Subdecana e integrada además por el Dr. Marco Gamboa, Dra. Lilian Toro, Integrantes del Consejo de Carrera de la Licenciatura en Psicología; e Integrantes de la Comisión de Rediseño; además, que el producto final sea presentado a Consejo Directivo el día jueves 31 de octubre de 2019.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 17

C.D 2019-08-08

**2.- CAMBIOS DE PUNTO DE EQUILIBRIO DE LA PROPUESTA DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA MENCIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.**

2.1 Se conoce el oficio FPsi-COPPsi-2019-Of No 400, de 07 de agosto de 2019, suscrito por el MSc. Geovanny Javier Carrera Viver, Director de Consejo de Posgrado, Secretario de la sesión de Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica que Consejo de Posgrado en sesión ordinaria de 06 de agosto de 2019, conoció el oficio FPsi-COPPsiD-2019-0F. No 382, suscrito por el señor Director, con el que remite el informe de la MSc. Rosa Suárez, Coordinadora de la Maestría en Psicología Mención en la Actividad Física y del Deporte, y el oficio FPsi-F-0F-116-2019, de 5 de agosto de 2019, suscrito por la Lcda. Verónica Díaz, Analista Financiera; que Consejo de Posgrado resolvió: Resolución COP-2019 no. 011: Avocar conocimiento del informe de la MSc. Rosa Suárez, solicitar al Departamento Financiero presentar el presupuesto detallado con las modificaciones sugeridas por la MSc. Suárez con el cálculo de trece profesionales que postularon; con los antecedentes informar a Consejo Directivo para análisis y aprobación la apertura de la Maestría en Psicología Mención en la Actividad Física y del Deporte con el número de postulantes inscritos y aprobados.

Se recepta la votación correspondiente, con los siguientes resultados: con los votos a favor del señor Decano, Dr. Marco Gamboa y Dra. Verónica Ruiz; y, el voto de la señora Subdecana en contra:

**RESOLUCION RCD.SE 17 FCPsi-2019- No. 160**

**RESUELVE**, 1) Aprobar la apertura de la Maestría en Psicología Mención en la Actividad Física y del Deporte con trece (13) postulantes inscritos y aprobados.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 10h58.

  
**Ph.D. Juan Lara Sotomayor**  
DECANO



  
**Dra. Jenny Romo Trujillo**  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

